



**OFICIO N° 060/2024**

SANTIAGO, 19 de junio de 2024

Ant.: Su presentación de 17.06.2024.

Mat.: Restricciones de gastos de comunicación por período electoral.

A: H. DIPUTADO RICARDO CIFUENTES LILLO

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente se solicita revisar los promedios de gastos calculados en los ítems de comunicación, actividades territoriales y combustible, que rigen para el período de restricción establecido por el proceso electoral de primarias que se llevó a cabo recientemente, para lo cual propone una fórmula determinada. Funda su solicitud en que, desde julio de 2023 y hasta abril de 2024, le correspondió ejercer como Presidente de esa H. Cámara, con lo cual el uso de las asignaciones parlamentarias, especialmente en el distrito que representa, se vio alterado significativamente.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 18 de junio en curso, acordó dar lugar a su solicitud, atendido que efectivamente, los promedios de gastos que pueden calcularse del año 2023 no son representativos, por lo cual corresponde aplicar la regla del acápite II.19, de la resolución N°8, de 2022, que señala: “En aquellos casos en que no sea posible determinar el monto del promedio del gasto en un ítem determinado, se aplicará de manera subsidiaria el promedio de la circunscripción o distrito”.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.

  
**JORGE ERITES LÓPEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO**

  
**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
**PRESIDENTE**

c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria